



IFS Food versión 6

Protocolo de auditorías sin anunciar

Versión 1
Febrero 2016

IFS Food versión 6, Protocolo de auditorías sin anunciar, versión 1, Febrero 2016

0 Introducción

Debido al incremento de las exigencias del mercado, la Junta Directiva de IFS, así como el Comité Técnico Internacional tomó la decisión de implementar un protocolo para realizar auditorías sin anunciar bajo la norma IFS Food.

Este documento es un documento adicional de la norma IFS Food y que describe el protocolo para realizar auditorías sin anunciar.

Las reglas de este documento son aplicables desde el 1 de octubre de 2016, esto significa que cualquier auditoría programada a partir de esta fecha puede realizarse sin anunciar.

0.1 Protocolo de la auditoría sin anunciar

Antes de programar y realizar la auditoría, la compañía informará a su entidad de certificación sobre la opción elegida:

- Auditoría IFS Food anunciada (opción: «Anunciada»): se aplican los requisitos definidos en el actual protocolo de auditoría de IFS Food.
- Auditoría IFS Food sin anunciar (opción: «Sin anunciar»): se aplican los requisitos definidos en este documento. Esta opción conlleva una auditoría IFS Food completa sin anunciar, que reemplaza la auditoría anual programada. La fecha de auditoría no será notificada por adelantado a la compañía.

Esta opción está preferiblemente orientada en el caso de auditorías de renovación (por ejemplo compañías que ya están certificadas IFS Food), pero puede aplicarse también en auditorías iniciales, en el caso de que la compañía quiera comenzar directamente con una auditoría sin anunciar.

Para cada auditoría de renovación, la compañía informará a su entidad de certificación sobre la opción elegida.

1 Planificación de la auditoría

1.1 Periodo de registro en la auditoría sin anunciar

Para registrarse en la auditoría sin anunciar, la compañía lo notificará a su entidad de certificación como muy tarde antes de que comience el periodo de certificación (ver abajo). Esto es aplicable para las compañías que mantengan la misma entidad de certificación como para aquellas que cambian de entidad.

La fecha de registro será mencionada en el contrato entre la entidad de certificación y la compañía.

Nota: si la compañía no informa a su entidad de certificación antes de que comience el periodo de certificación, no se podrá elegir la opción «Sin anunciar», siendo la auditoría anunciada la única opción posible.

La fecha de la auditoría no será conocida por la compañía y por tanto la fecha esperada no será comunicada por la entidad de certificación en la función «agenda» del portal IFS.

La entidad de certificación marcará la casilla «Auditoría sin anunciar» en el portal IFS. Cuando la auditoría ya haya tenido lugar, la entidad de certificación informará en el portal las fechas en las que la auditoría tuvo lugar, en un máximo de 2 días laborables después del primer día de auditoría. Esto asegurará que los usuarios del portal son debidamente informados de que la auditoría tuvo lugar y que el proceso de certificación continúa su curso.

1.2 Periodo de certificación para la realización de la auditoría

El tiempo en el que la entidad de certificación realizará la auditoría sin anunciar es [-16 semanas; +2 semanas] de la fecha debida de auditoría. La auditoría siempre se realizará en días consecutivos.

Ejemplo:

Auditoría inicial IFS Food (anunciada): 1 noviembre 2014

Auditoría de renovación IFS Food 1 (anunciada): 25 octubre 2015 (entre el 6 de septiembre y el 15 de noviembre de 2015, basado en la fecha debida de auditoría: 1 noviembre, según el protocolo IFS de auditoría anunciada)

Auditoría de renovación IFS Food 2 (sin anunciar): entre el 12 de julio 2016 y el 15 de noviembre de 2016, basado en la fecha debida de auditoría 1 noviembre, según el protocolo IFS de auditoría sin anunciar.

Nota: si la auditoría es programada por la entidad de certificación fuera de este periodo definido, la auditoría no será válida como auditoría IFS Food sin anunciar.

Periodo de bloqueo

Cuando la compañía se registra en la auditoría sin anunciar, ésta tiene la oportunidad de identificar un máximo de 10 días operativos, más días no operativos, en los que la planta no está disponible para auditar.

Este periodo de bloqueo se notificará a la entidad de certificación al mismo tiempo cuando la compañía se registra en la auditoría sin anunciar, se debe proporcionar justificación. Esta justificación puede ser demandada por la entidad de certificación o el auditor durante la auditoría.

Nota: solo se puede dividir estos 10 días operativos, en un máximo de 3 periodos (por ejemplo: una visita de cliente ya programada, vacaciones del director de calidad, etc.).

1.3 Información adicional para comunicar a la entidad de certificación

La compañía informará a su entidad de certificación, el nombre(s) de la persona(s) de contacto en planta para que cuando el auditor acceda a la compañía el día de la auditoría sin anunciar, se facilite su entrada.

Como en el caso de la auditoría anunciada, la entidad de certificación puede pedir documentación antes de que empiece el periodo de certificación a fin de preparar la auditoría.

1.4 Alcance de auditoría

Los mismos requisitos que se utilizan en la norma IFS Food actualmente (parte 1, capítulo 4) son aplicables para determinar el alcance de auditoría.

1.4.1 Proceso de auditoría específico para compañías con múltiples localizaciones y con gestión central

Si procesos definidos están centralmente organizados en el caso de una compañía con múltiples localizaciones (por ejemplo compras, gestión del personal, gestión de reclamaciones, etc.):

- La central de gestión – sede central – puede ser auditada anunciada o sin anunciar. La auditoría se realizará antes que la auditoría a los centros de producción, y antes de que comience el periodo de certificación sin anunciar de los centros productivos.
- Los centros de producción serán auditados sin anunciar.

- La auditoría a la central de gestión (anunciada o sin anunciar) y la auditoría sin anunciar de los centros productivos no se realizará durante días consecutivos (por ejemplo si la sede central está localizada dentro de uno de los centros de producción, habrá 2 tipos diferentes de auditoría: anunciada o sin anunciar para los procesos centralmente organizados, y auditoría sin anunciar para los centros de producción).
- Todas las auditorías, incluyendo las de la sede central, se realizarán en un periodo máximo de 1 año.

1.4.2 Requisitos específicos para compañías que tienen productos estacionales

Si la compañía tiene productos estacionales y quiere registrarse para tener una auditoría sin anunciar, las fechas de la producción estacional serán notificadas a la entidad de certificación (y el periodo de auditoría mencionado arriba no es aplicable). Para estas compañías, no está permitido proporcionar periodo de bloqueo. La auditoría sin anunciar puede tener lugar en cualquier momento de la producción estacional.

1.5 Duración de la auditoría

Los mismos requisitos que se utilizan en la versión actual de la norma IFS Food (parte 1, capítulo 5.3) son aplicables para calcular la duración de la auditoría.

1.6 Plan de tiempos de auditoría

Ya que no es relevante enviar por adelantado el plan de tiempos de auditoría para la auditoría sin anunciar, el auditor presentará el día de la auditoría, un plan de tiempos provisional que puede ser adaptado durante la auditoría.

2 Preparación de la auditoría

Antes de ser auditada, la compañía revisará todos los requisitos de la norma IFS Food en detalle y si existe, doctrina IFS y erratum. El día de la auditoría, estará disponible la versión actual de la norma en la planta. La compañía es responsable de adquirir la versión actual de la norma.

Si la auditoría no es una auditoría inicial y la compañía ha cambiado de entidad de certificación, ésta también informará a la entidad de certificación para que el auditor pueda revisar el plan de acciones correctivas de la auditoría previa (la entidad de certificación anticipará la publicación del informe por la compañía).

3 Realización de la auditoría on site

3.1 Comienzo de la auditoría sin anunciar

La compañía debería preparar una documentación mínima para informar al auditor.

Al entrar, el auditor preguntará por la persona(s) cuyos nombres fueron dados por la compañía en el momento del registro.

Nota: si la compañía deniega el acceso al auditor (aparte de causas por «fuerza mayor»), el certificado vigente IFS será suspendido por la entidad de certificación en un máximo de 2 días laborables después de la fecha de auditoría (los clientes que tengan señalado como favorito a la compañía recibirán una notificación en el portal), esta información será visible en el histórico de la compañía en el portal de auditoría. Además, la entidad de certificación facturará a la compañía, con todos los costes totales derivados por este inconveniente. La siguiente auditoría solo puede ser anunciada y será llevada a cabo preferentemente por la misma entidad de certificación.

Después de la llegada e introducción, el auditor puede revisar brevemente los documentos preparados por la compañía y empezará inmediatamente la auditoría en el terreno (área de producción). La reunión inicial y la revisión de la documentación se realizarán más tarde durante la auditoría.

Como en el caso de la auditoría anunciada, no es posible incluir en el alcance de la certificación IFS Food, líneas de producción que no estén operativas durante la auditoría, a menos que estas líneas de producción tengan el mismo estudio APPCC y el mismo producto y alcances tecnológicos que las líneas que son auditadas cuando están operativas.

Si durante la auditoría sin anunciar, algunas líneas no están operativas y tienen diferente estudio(s) APPCC, productos y alcances tecnológicos, es obligatorio realizar una auditoría cuando las líneas estén operativas. Para realizar la auditoría, hay dos opciones posibles:

- El auditor puede pedir a la compañía que ponga en funcionamiento la(s) línea(s) de producción cuando sea posible durante el primer día de auditoría o en el/los siguiente(s) días, para que así estas línea(s) sea evaluadas durante la auditoría sin anunciar.
- Si no es posible de hacer durante la auditoría, el auditor volverá a auditar la(s) línea(s) cuando estén operativas durante una auditoría de extensión (en el caso que la compañía quiera incluir estos productos bajo el actual certificado y/o si la exclusión no es posible). La auditoría de extensión será auditoría anunciada.

3.2 Evaluación de requisitos

Los mismos requisitos que se utilizan en la versión actual de la norma IFS Food (parte 1, capítulo 5.5) son aplicables para la evaluación de los requisitos.

4 Informe de auditoría

Los mismos requisitos que se utilizan en la versión actual de la norma IFS Food (parte 1, capítulo 5.7) son aplicables para el informe de auditoría. La opción «Sin anunciar» estará claramente indicada en el informe de auditoría.

5 Condiciones para emitir el informe de auditoría y certificado

Los mismos requisitos que se utilizan en la versión actual de la norma IFS Food (parte 1, capítulo 5.8) son aplicables para emitir el certificado. La opción «Sin anunciar» estará claramente indicada en el certificado IFS.

6 Concesión del certificado

Los mismos requisitos que se utilizan en la versión actual de la norma IFS Food (parte 1, capítulo 6) son aplicables para conceder el certificado. La validez del certificado permanece la misma cada año y es determinada por la fecha de la auditoría inicial.

Ejemplo:

Auditoría inicial IFS Food (anunciada): 1 noviembre 2014

Certificado válido hasta: 26 de diciembre 2015

Auditoría de renovación IFS Food 1 (anunciada): 25 octubre 2015
(entre el 6 de septiembre y el 15 de noviembre de 2015, basado en la fecha debida de auditoría: 1 noviembre)

Certificado válido hasta: 26 de diciembre 2016

Auditoría de renovación IFS Food 2 (sin anunciar): entre el 12 de julio 2016 y el 15 de noviembre de 2016, basado en la fecha debida de auditoría 1 noviembre,

Certificado válido hasta: 26 de diciembre 2017

Nota: si la compañía quiere incluir nuevo(s) producto(s) en el alcance del certificado una vez pasada la auditoría, dos opciones son posibles:

- la compañía puede decidirse por una auditoría anunciada de ampliación durante el ciclo natural de certificación
- la producción de el/los nuevo(s) producto(s) son evaluados e incluidos en el alcance de auditoría durante la auditoría de renovación.

7 Requisitos adicionales del actual protocolo de la norma IFS Food, aplicables al protocolo de auditoría de la opción sin anunciar

Todos los requisitos de la norma IFS Food que no están detallados en este documento son aplicables al protocolo de la auditoría sin anunciar. Esto incluye, entre otros:

- El sistema de puntuación
- El cálculo de la duración de auditoría
- Posibilidad de auditoría con un equipo de auditores
- Posibilidad de observar a un auditor durante la auditoría.

Glosario

Periodo de auditoría	<p>Periodo de tiempo en el cual puede realizarse la auditoría sin anunciar. La fecha de referencia para este periodo es la fecha de vencimiento de la auditoría (fecha de la primera auditoría de certificación).</p> <p>En el protocolo IFS de auditoría sin anunciar este periodo es de [-16 semanas; +2 semanas] de la fecha de vencimiento.</p> <p>En casos donde la primera auditoría sea realizada directamente sin anunciar, no habrá periodo de auditoría específico.</p>
Auditoría inicial IFS Food	Es considerada la primera auditoría inicial según se define en la norma IFS Food versión 6, abril 2014
Periodo de bloqueo	<p>Periodo de tiempo definido en el cual la compañía puede notificar a su entidad de certificación cuando no es posible realizar la auditoría sin anunciar (e.g. vacaciones del personal, días de mantenimiento, días de no producción, etc.). Esto incluye un máximo de 10 días operacionales, más periodos no operativos.</p> <p>Nota: la compañía no puede proporcionar 10 días individuales, sino periodo de días en los que no se puede recibir al auditor para hacer la auditoría en buenas condiciones (e.g. visita de cliente ya programada, vacaciones del director de calidad, etc.).</p>
Periodos no operativos	Periodo de tiempo en el que la(s) línea(s) de producción no están operativas, por ejemplo en casos de trabajo de mantenimiento, puentes, cierre de la planta debido a vacaciones, etc.
Productos estacionales	Productos que son procesados durante un tiempo definido y limitado.

ANEXO 1

Portada del informe de auditoría

Auditoría sin anunciar

Logotipo de la entidad
de certificación

IFS Food
Versión 6

Informe final de auditoría

Empresa auditada: «Fruit and Vegetables GmbH»

Fecha de la auditoría: 04./05. 10. 2016

Nombre y dirección de la entidad de certificación

Número de acreditación de la entidad de certificación

Primeras páginas del informe de auditoría

IFS Food Versión 6, Abril 2014 Visión general de la auditoría sin anunciar					
Detalles de la auditoría					
<i>Auditor jefe:</i> Nombre Apellido <i>Co-auditor:</i> Nombre Apellido <i>Auditor en formación:</i> Nombre Apellido	<i>Fecha/hora de la presente auditoría:</i> 04. 10. 2016 (09:00–18:00) 05. 10. 2016 (08:30–17:30)	<i>Fecha/hora de la auditoría anterior:</i> 29. 09. 2015 (08:30–12:30) 30. 09. 2015 (09:00–18:00) <i>EC y auditor de la auditoría anterior:</i> TEST GmbH/Nombre Apellido			
<i>Nombre y dirección de la empresa (o sede central)</i> Fruit and Vegetables AG Calle ejemplo 12345 Witzenhausen Alemania			<i>Nombre y dirección del establecimiento auditado</i> Fruit and Vegetable GmbH Calle ejemplo 12346 Berlín Alemania		
			<i>Código EAN/Número de Localización Global UCC COID</i>		
Teléfono: 0 12 34 56	Fax: 01 23 45 67 89	Teléfono: 0 12 34 57	Fax: 01 23 45 67 88		
Alcance de la auditoría					
Producción de purés de fresa y frambuesa (Traducción obligatoria al inglés del alcance de auditoría)					
Alcance(s) de producto: 5 Alcance(s) tecnológicos: B, D, E, F					
Participantes en la auditoría					
Nombre:	Cargo:	Reunión inicial	Documentación Revisión	Evaluación del establecimiento (auditoría)	Reunión final
Sr. Calidad	Director de Calidad	X	X	X	X
Sr. Director	Director General	X			X
Sr. Transporte	Director de Transportes	X		X	X
Resultado final de la auditoría					
Como resultado de la auditoría llevada a cabo los días 04 y 05. 10. 2016, «xyz» consideró que los métodos aplicados por Fruit and Vegetable GmbH para el alcance de auditoría mencionado cumplen con los requisitos establecidos en la norma IFS Food, Versión 6, a Nivel básico con una puntuación del XX%.					Próxima auditoría entre XX.XX y XX.XX o sin anunciar
Perfil de la empresa					
(Traducción obligatoria al inglés de la actividad detallada de la empresa incluyendo todas las etapas de procesado). Duración de la auditoría, calculada con la herramienta de cálculo: Duración de la auditoría decidida por la entidad de certificación (si es distinta): Explicaciones del motivo de modificación de la duración de auditoría (en caso aplicable):					
<i>Revisor:</i>					

Explicaciones relativas al informe de auditoría

Evaluación de requisitos

Resultado	Explicación	Puntos
A	Conformidad total	20 puntos
B (desviación)	Conformidad casi total	15 puntos
Requisito KO puntuado con una B	Conformidad casi total	15 puntos
C (desviación)	Se ha implantado una pequeña parte del requisito	5 puntos
D (desviación)	El requisito no ha sido implantado	-20 puntos

No conformidad Mayor	Cuando existe una deficiencia sustancial en el cumplimiento de los requisitos de la Norma, lo que incluye seguridad alimentaria y/o los requisitos legales aplicables en los países de producción y de destino. También se puede otorgar una no conformidad mayor cuando la no conformidad identificada puede implicar un peligro serio para la salud de los consumidores. Una no conformidad mayor se puede otorgar contra cualquier requisito, a excepción de los requisitos KO.	Se sustrae un 15% de la máxima puntuación total posible
Requisito KO puntuado con una D	El requisito KO no está implantado	Se sustrae un 50% de la máxima puntuación total posible

N/A	No aplicable Requisito no aplicable para una empresa	Los requisitos N/A se excluyen de los cálculos para obtener la puntuación final
------------	---	---

Puntuación y concesión del certificado

Resultado de la auditoría	Estado	Acciones a llevar a cabo por el auditado	Tipo de informe	Certificado
Al menos 1 KO puntuado con D	No aprobado	Convenir acciones y nueva auditoría inicial	El informe indica el estado	No
> 1 NC Mayor y/o < 75%	No aprobado	Convenir acciones y nueva auditoría inicial	El informe indica el estado	No
Máximo 1 NC Mayor y $\geq 75\%$	No aprobado a no ser que se emprendan acciones adicionales y sean validadas tras la auditoría complementaria.	Enviar plan de acciones dentro de las 2 semanas siguientes a la recepción del informe previo. Auditoría complementaria máximo 6 meses después de la fecha de auditoría.	El informe incluye el plan de acciones e indica el estado	Certificado a nivel básico, si la no conformidad mayor finalmente se resuelve según se controle en la auditoría complementaria.
La puntuación total es $\geq 75\%$ y < 95%	Aprobado para el nivel básico de IFS Food tras la recepción del plan de acciones	Enviar plan de acciones dentro de las 2 semanas siguientes a la recepción del informe previo.	El informe incluye el plan de acciones e indica el estado	Sí, certificado de nivel básico de 12 meses de validez
La puntuación total es $\geq 95\%$	Aprobado para el nivel superior tras la recepción del plan de acciones	Enviar plan de acciones dentro de las 2 semanas siguientes a la recepción del informe previo.	El informe incluye el plan de acciones e indica el estado	Sí, certificado de nivel superior de 12 meses de validez

ANEXO 2

IFS Food Versión 6, Abril 2014

Informe de Auditoría sin anunciar

Resultado:

Las actividades de procesamiento de la empresa «Fruit and Vegetable GmbH» cumplen los requisitos de la IFS Food, Versión 6.

La empresa superó la auditoría con una puntuación del XX% en el:

Nivel Básico (Superior)
... %

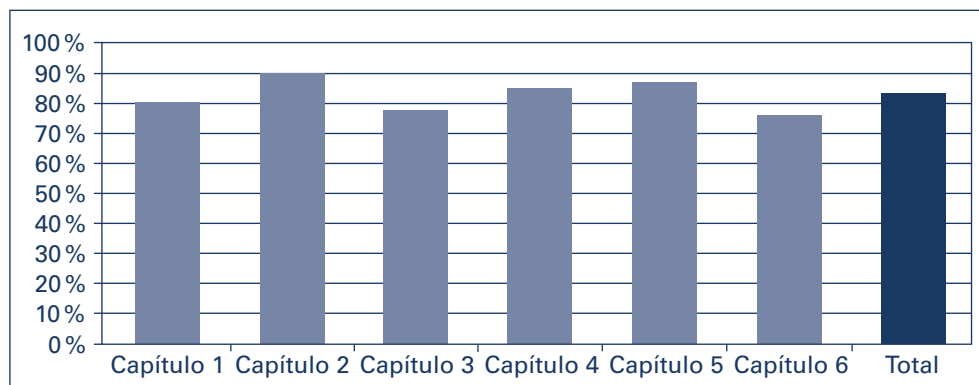
Fecha de auditoría de renovación: entre el XX/XX y el XX/XX o sin anunciar.

Resumen:

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6
	Responsabilidad de la dirección	Sistema de gestión de la calidad y la seguridad alimentaria	Gestión de los recursos	Planificación y proceso de producción	Mediciones, Análisis, Mejoras	«Food Defense»
KO	0	0	0	0	0	0
Mayores	0	0	0	0	0	0
A	0	0	0	0	0	0
B	0	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0
N/A	0	0	0	0	0	0

Observaciones relativas a las no conformidades mayores y KO:

Tabla de resumen general, por capítulos:



Resumen general de la auditoría:

Descripción del seguimiento de las acciones correctivas de la auditoría anterior:

Capítulo 1: Responsabilidad de la dirección

Resumen de las desviaciones y no conformidades encontradas relativas al Capítulo 1:

Nº	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.	1.1.1			
2.	1.1.2			

Informe de las valoraciones N/A

Nº	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.				

Informe detallado de auditoría

Nº	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.				
2.				

ANEXO 3

Auditoría sin anunciar

Plan de acción

Nombre y dirección de la empresa auditada

El plan de acciones correctivas debe ser devuelto a la entidad de certificación antes de: _____

Número del requisito	Requisito IFS	Evaluación	Explicación (por el auditor)	Acción correctiva (por la empresa)	Responsabilidad/Fecha/estado de implantación (por la empresa)	Expedido Visto bueno por el auditor

ANEXO 4

Auditoría sin anunciar

CERTIFICADO

Por la presente, la entidad de certificación

Nombre de la entidad de certificación

como entidad de certificación acreditada para certificaciones IFS y tras haber firmado un contrato con el propietario de IFS, confirma que las actividades de procesado de

Nombre de la empresa auditada

Dirección

(código de envasador)
(número de inscripción en el Registro Sanitario)
COID
(Sede central)

para el alcance de auditoría: descripción detallada de los procesos y productos,

Nombre y número de alcances de producto Número de código de los alcances tecnológicos

cumple con los requisitos establecidos en la norma

IFS Food

Versión 6, Abril 2014

Y otros documentos normativos asociados

Nivel Básico/Superior

con una puntuación del XX % (si hiciera falta)

Núm. de registro del certificado: _____

Fecha de auditoría: _____

(si fuera el caso: fecha de la auditoría complementaria)

Fecha de emisión del certificado: _____

Certificado válido hasta el: _____

Siguiente auditoría: _____

(especificar si la auditoría es sin anunciar o anunciada, según los requisitos del protocolo de auditoría, Parte 1)

Fecha y lugar:

Nombre y firma de la persona responsable
de la entidad de certificación:

Dirección de la entidad de certificación:

Logotipo de la entidad
de certificación o nombre
y número de registro

